

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**SOLICITUD DE AVAL FISCAL PARA “ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO
TECNOLÓGICO A LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA
MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA”**

MINISTERIO DEL INTERIOR

**DOCUMENTO DGPPN. No.41 /2021
10 de noviembre de 2021**

**CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

1 Solicitud

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP), compilado en el Decreto 111 de 1996, en los artículos 11 de la Ley 819 del 2003, 21 del Decreto 4730 de 2005 y 2.8.1.7.1.2. del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio del Interior somete a consideración del CONFIS la solicitud de autorización de Aval Fiscal en el Presupuesto de Gastos de Inversión de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 3701 – 01 Ministerio del Interior – Gestión General

Programa: 3702 - Fortalecimiento a la Gobernabilidad Territorial Para la Seguridad, Convivencia Ciudadana, Paz y Post-Conflicto

Sub- Programa: 1000 – Intersubsectorial Gobierno

Proyecto: 8 - Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES a Nivel Nacional.

Cuadro 1. Plan de inversiones
Cifras en millones de pesos corrientes

Fuente	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Nación	50.689	50.245	50.568	50.502	50.502	50.502

2 Justificación

2.1 Antecedentes

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo – PND- 2018-2022, el fortalecimiento tecnológico es un elemento indispensable para reducir los factores de riesgo para la seguridad y la convivencia ciudadana. El actual PND establece como estrategia que los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, con el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación, realicen acciones para optimizar el servicio de las autoridades de policía. Para tal fin, el Ministerio del Interior deberá fomentar el uso del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), así como fortalecer las capacidades de los distritos, municipios y departamentos para que asuman el mantenimiento y operación de los equipos del Sistema.

La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PMSC adopta una visión multidimensional frente a los desafíos de convivencia y seguridad ciudadana, con base en cinco (5) ejes de transformación estratégicos, que tienen un enfoque transversal de prevención, con los siguientes componentes: i) cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz, ii) disrupción del delito, iii) innovación, ciencia y tecnología, iv) ciudadanía activa y proyección institucional.

La innovación consiste en intensificar el uso y desarrollo de herramientas de innovación, ciencia y tecnología con enfoque de prevención para la sana

convivencia, protección de los ciudadanos y sanción del delito, materializándose a través las líneas de política:

- Inteligencia e investigación criminal para la anticipación y disrupción del delito.
- Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana: buscando optimizar recursos físicos y humanos a través del uso de la ciencia y tecnología en el reforzamiento de las capacidades de vigilancia y control respecto al delito y los comportamientos contrarios a la convivencia.
- Cámaras para mejorar la vigilancia y el control, se contempla el uso de:
 1. Cámaras de reconocimiento facial para la persecución penal.
 2. Cámaras focalizadas en puntos críticos (puntos calientes).
 3. Cámaras integradas a procesos organizacionales.
 4. Cámaras con software especializado para identificación de vehículos y reconocimiento de placas (sistema de reconocimiento de placas – LPR).
 5. Cámaras para los procedimientos de policía con el fin de aumentar la protección a los derechos humanos.
 6. Aeronaves remotamente tripuladas (drones) para vigilancia de distritos, municipios y veredas.
 7. Sistemas de Alarma Comunitaria.

El Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES - fue creado como respuesta a la necesidad de atender de manera eficiente a la ciudadanía involucrada en situaciones de emergencias por seguridad, así como de urgencias médicas, de desastres y de calamidades

A través del documento CONPES 3437 de 2006 se aprueba la implementación del proyecto "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES" para integrar y coordinar en una sinergia el trabajo de la fuerza pública y de los organismos de seguridad del Estado, dotando a las autoridades de herramientas nuevas para prevenir delitos y desastres, controlarlos y mitigar sus efectos (Decreto 4708 de 2009).

El documento CONPES define y da alcance a nivel nacional del Sistema Integrado

de Emergencias y Seguridad, como un sistema interinstitucional apoyado por tecnología que permitiría, por un lado, avanzar en la reducción de ciertos delitos y comportamientos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana y, por otro, superar falencias de coordinación interinstitucional para la atención oportuna en materia de emergencias y desastres.

El CONPES 3437 de 2006 señaló que el SIES debe estar conformado por los siguientes subsistemas:

1. Número Único de Atención de Emergencias
2. Circuito cerrado de televisión (CCTV.)
3. Centros de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS).
4. Las alarmas comunitarias.

2.2 Objeto de la solicitud

El Ministerio del Interior, con el propósito de impulsar el Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad de la Policía Nacional, identifica la necesidad de fortalecer tecnológicamente a esta institución para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio nacional.

2.3 Importancia estratégica del programa

Se identifica como problema principal la deficiencia en la cobertura y la obsolescencia en las herramientas tecnológicas.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, es necesario actualizar las decisiones de política pública al respecto y asegurar la disposición de recursos que permitan avanzar en la solución de problemáticas identificadas respecto a la capacidad funcional, la cobertura y la adquisición de herramientas tecnológicas para la garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana.

La ejecución de esta estrategia tendrá un plazo de seis años.

2.4 Descripción de los componentes

Se requiere adelantar los siguientes proyectos:

- Solución de captura y gestión de evidencia digital por medio de cámaras corporales.

- Adquisición de sistemas aéreos remotamente tripulados - SIART articulados a unidades de mando y control móvil.
- Implementación del Subsistema CCTV, línea de Emergencias 123 y fortalecimiento de infraestructura de comunicaciones.
- Implementación de sistema de reconocimiento de placas – LPR- en ingreso y salida de 7 ciudades capitales.
- Reconocimiento facial, palmar y dactilar ABIS fase II.
- Sistemas de Alarma Comunitaria.

2.4.1 Solución de captura y gestión de evidencia digital por medio de cámaras corporales

El propósito de las cámaras corporales es registrar la aplicación de la ley, la investigación y otros encuentros entre la policía y el público.

Cuadro 2. Costos y horizonte del proyecto

Proyecto			Cantidad	V/Unitario	Valor total
Evidencia digital por medio de cámaras corporales			11,024	\$18,4	\$202,841,6
2022 (1400)	2023 (1934)	2024 (1690)	2025 (2000)	2026 (2000)	2027 (2000)
\$25.760	\$35.585	\$31.096	\$36.800	\$36.800	\$36.800

2.4.2 Adquisición de sistemas aéreos remotamente tripulados - SIART articulados a unidades de mando y control móvil

Los SIART constituyen un elemento esencial para salvaguardar vidas humanas y para mejorar los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de requerimiento, logrando focalizar el delito, identificar zonas de incidencia, horas, modalidades y garantizar la integración con las patrullas de los cuadrantes en tierra, brindando información para la toma de decisiones de manera contundente y eficaz.

Cuadro 3. Costos y horizonte del proyecto

Proyecto			Cantidad	V/Unit	Valor total
2022	2023	2024	2025	2026	2027
\$0	\$5.800	\$0	\$0	\$0	\$0

2.4.3 Implementación del Subsistema CCTV, línea de Emergencias 123 y fortalecimiento de infraestructura de comunicaciones

Los Subsistemas de Circuitos Cerrados de Televisión – CCTV tienen una alta importancia estratégica para el país, ya que coadyuvan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Su propósito es el de contribuir a la prevención y disuasión del crimen, para posteriormente pasar a la judicialización y procesamiento de las personas que han cometido delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

Por su parte, el Subsistema Línea de Emergencias 123 le permite al país acceder a todos los servicios de emergencia y seguridad que ofrece el Estado, de forma gratuita las 24 horas del día, todos los días del año.

- Implementación del sistema integrado de emergencia y seguridad SIES 123, subsistema CCTV en el municipio de Providencia y Santa Catalina:

El costo de esta iniciativa es de \$5.862.3 millones acorde con el siguiente detalle:

Cuadro 4. Costos y horizonte del proyecto

TOTAL, PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
VALOR PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 340
VALOR PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 50
VALOR PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	\$ 5.392.3
VALOR PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN	\$ 80
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 5.862.3

- Implementación del sistema integrado de emergencia y seguridad SIES 123, subsistema CCTV en otros municipios del país, según disponibilidad y compromiso de sostenibilidad de los entes territoriales

Cuadro 5. Costos y horizonte del proyecto

2022	2023	2024	2025	2026	2027
\$ 6.931.3	\$ 5.862.3	\$13.701.6	\$13.701.6	\$13.701.6	\$13.701.6

2.4.4 Implementación de sistema de reconocimiento de placas – LPR en ingreso y salidas de 7 ciudades capitales

La institución busca optimizar la operación del servicio de policía a través del uso de tecnologías. El reconocimiento de matrículas (LPR) o el reconocimiento automático

de matrículas es una solución electrónica inteligente que utiliza las funciones de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para la identificación automática de matrículas de vehículos.

Cuadro 6. Costos y horizonte del proyecto

Proyecto				Valor total		
Cámaras LPR principales corredores viales de 7 ciudades				\$5,770,000,000		
2022 (1)	2023 (2)	2024 (1)	2025 (1)	2026 (1)	2027 (1)	
\$0	\$0	\$5,770	\$0	\$0	\$0	

2.4.5 Reconocimiento facial, palmar y dactilar ABIS fase II,

En cumplimiento del plan de transformación integral de la Policía Nacional, para reducir los delitos de alto impacto y la percepción de inseguridad, es necesario fortalecer tecnológicamente a la Policía Nacional con la adquisición de herramientas especializadas de reconocimiento biométrico, de identificación facial, dactilar y palmar.

Cuadro 7. Costos y horizonte del proyecto

Proyecto		Cantidad	V/unitario	Valor total		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
\$17.997.4	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	

2.4.6 Sistemas de Alarma Comunitaria

Las organizaciones de Acción Comunal tienen como objetivos principales el fortalecimiento del sentido de pertenencia de las personas frente a su comunidad a su territorio, a la profundización de los procesos democráticos a nivel local y regional, y a la divulgación y promoción de los derechos humanos.

Cuadro 8. Costos y horizonte del proyecto

Proyecto		Cantidad	V/unitario	Valor total		
Alarmas comunales		442	\$6.8	\$2.996.7		
VIG 2022	2023 (442)	2024	2025	2026	2027	
\$0	\$2.996.7	\$0	\$0	\$0	\$0	

2.5 Resumen

Las estrategias anteriormente expuestas para fortalecer la capacidad de respuesta de la Policía Nacional no solo buscan disminuir los niveles de delitos cometidos en el territorio nacional, sino que pretende fortalecer la seguridad y convivencia de la población colombiana, refleja una estrategia progresiva de fortalecimiento

tecnológico que está acorde con las necesidades de la entidad, la disponibilidad presupuestal del Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, planteando la necesidad de recursos del orden de \$303.005.7 millones en el periodo 2022 – 2027.

Cuadro 9. Resumen componentes

Cifras en millones de \$

Actividad	2022	2023	2024	2025	2026	2027	COSTO TOTAL
Evidencia digital por medio de cámaras corporales	\$ 25,760	\$ 35,586	\$ 31,096	\$ 36,800	\$ 36,800	\$ 36,800	\$ 202,842
Sistemas aéreos remotamente tripulados SIART	\$ 0	\$ 5,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5,800
Sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES-123	\$ 6,931	\$ 5,862	\$ 13,702	\$ 13,702	\$ 13,702	\$ 13,702	\$ 67,600
Cámaras LPR principales corredores viales	\$ 0	\$ 0	\$ 5,770	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5,770
Reconocimiento facial, palmar y dactilar ABIS Fase II	\$ 17,997	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17,997
Sistemas de alarma comunitaria	\$ 0	\$ 2,997	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,997
TOTAL	\$ 50,689	\$ 50,245	\$ 50,568	\$ 50,502	\$ 50,502	\$ 50,502	\$ 303,006

3 IMPACTO FISCAL

3.1 RECURSOS REQUERIDOS

A continuación, se presenta la relación de los recursos requeridos en el periodo 2022-2027 para desarrollar la estrategia.

Cuadro 10. Recursos requeridos

ESTRATEGIA	VALOR
EVIDENCIA DIGITAL POR MEDIO DE CAMARAS CORPORALES	\$ 202.841.6
SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS SIART	\$ 5.800.0
SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES-123	\$ 67.600.0
CAMARAS LPR PRINCIPALES CORREDORES VIALES	\$ 5.770.0
RECONOCIMIENTO FACIAL, PALMAR Y DACTILAR ABIS FASE II	\$ 17.997.4
SISTEMAS DE ALARMA COMUNITARIA	\$ 2.996.7
TOTAL	\$ 303.005.7

3.2 MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO SECTOR INTERIOR

Acorde con las comunicaciones 2-2021-035874 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 20214320715441 del Departamento Nacional de Planeación, y las discusiones que se han venido generando en torno a la Ley de Presupuesto de la Vigencia 2022, se tiene la siguiente información para el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2022 – 2025 del sector interior:

Cuadro 11. MGMP Sector Interior

Cifras en millones de pesos

<i>MGMP - SECTOR</i>						
SECTOR INTERIOR	2022	2023	2024	2025	2026*	2027*
Nación	\$ 2,140,461	\$ 1,955,648	\$ 1,967,458	\$ 1,977,466	\$ 2,036,790	\$ 2,097,894
Propios	\$ 137,742	\$ 141,874	\$ 146,130	\$ 150,514	\$ 155,029	\$ 159,680
TOTAL	\$ 2,278,203	\$ 2,097,522	\$ 2,113,588	\$ 2,127,980	\$ 2,191,819	\$ 2,257,574
<i>VIGENCIAS FUTURAS</i>						
Inversión - Nación	\$ 50,689	\$ 50,245	\$ 50,568	\$ 50,502	\$ 50,502	\$ 50,502
% FRENTE AL MGMP	2.2%	2.4%	2.4%	2.4%	2.3%	2.2%
<i>FONSECON</i>						
	2022	2023	2024	2025	2026*	2027
	\$ 511,494	\$ 176,965	\$ 182,274	\$ 187,742	\$ 193,374	\$ 199,175

4 RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente, se recomienda al CONFIS autorizar el Aval Fiscal en la cuantía y para el periodo solicitado, para que el Ministerio del Interior continúe con los trámites pertinentes ante el Departamento Nacional de Planeación y el CONPES para la declaratoria de importancia estratégica para el país, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 3701 - 01 Ministerio del Interior – Gestión General
 Programa: 3702 - Fortalecimiento a la Gobernabilidad Territorial para la Seguridad Convivencia Ciudadana Paz Y PostConflicto
 Sub-Programa: 1000 - Intersubsectorial Gobierno
 Proyecto: 8 Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES a Nivel Nacional

Cuadro 12. Recomendación

Cifras en millones de pesos

Vigencia	Fuente	Valor
2022		\$ 50,689
2023	NACIÓN	\$ 50,245
2024	Fondo	\$ 50,568
2025	Especial	\$ 50,502
2026	FONSECON	\$ 50,502
2027		\$ 50,502